



Civil Rights Department

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

30 de abril de 2024

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

El Departamento de Derechos Civiles obtiene un acuerdo conforme a la Ley de Oportunidad Justa contra el gigante mundial de la atención sanitaria Octapharma Plasma

El acuerdo requiere capacitación, cambios de políticas y tres años de seguimiento para garantizar el cumplimiento

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy la obtención de un acuerdo de más de \$50,000 en nombre de un demandante individual contra Octapharma Plasma, Inc. por presuntas violaciones de la Ley de Oportunidad Justa de California, cuyo objetivo es proteger a los californianos contra la discriminación laboral ilegal basada en participación pasada con el sistema legal penal. Según la ley de California, los empleadores deben demostrar una relación directa y adversa entre una condena y los deberes específicos de un trabajo antes de negar la contratación de un candidato calificado. Como resultado del acuerdo, Octapharma Plasma acordó tomar una serie de acciones correctivas para prevenir la discriminación futura en sus ubicaciones de California, incluida la capacitación del personal de recursos humanos, la actualización de sus políticas de contratación y retención y tres años de monitoreo para garantizar el cumplimiento de protecciones estatales de los derechos civiles.

“Ya sea una corporación global o una oficina gubernamental local, los empleadores en California tienen que hacer su parte para cumplir con las protecciones de derechos civiles de nuestro estado,” **dijo el director de CRD, Kevin Kish.** “La Ley de Oportunidades Justas tiene como objetivo brindar a todos los californianos la oportunidad de triunfar. La ley ayuda a los candidatos calificados a retomar el control de sus vidas, retribuir a sus comunidades y reintegrarse a la sociedad. A través de este acuerdo, Octapharma Plasma está haciendo lo correcto para sus trabajadores y para la gente de nuestro estado.”

El acuerdo es el resultado de una investigación del CRD en respuesta a una denuncia presentada por una persona que había buscado empleo en un centro de donación de plasma del sur de California operado por Octapharma Plasma, una empresa multinacional de atención médica con sede en Suiza y más de una docena de ubicaciones en California. La denuncia alegaba, entre otras cosas, que Octapharma Plasma rescindió ilegalmente una oferta sin tener en cuenta factores atenuantes importantes y pruebas de rehabilitación presentadas por el denunciante. Según la Ley de Oportunidad Justa, los empleadores no pueden considerar la información de antecedentes penales hasta después

de que se haya extendido una oferta de trabajo condicional y, después de que se haya hecho una oferta, deben considerar cualquier evidencia de mitigación o rehabilitación de un solicitante en su revisión.

En términos más generales, la Ley de Oportunidad Justa requiere que los empleadores con cinco o más empleados tengan procedimientos específicos para considerar los antecedentes penales de un solicitante después de que se haga una oferta de trabajo condicional y limita las condenas que los empleadores pueden considerar descalificantes a aquellas que tienen una relación directa y adversa con las responsabilidades del trabajo. Por ejemplo, las declaraciones generales en los anuncios de empleo que indican que un empleador no considerará a nadie con antecedentes penales, como “No delincuentes” o “Debe tener antecedentes limpios,” violan las protecciones de la ley. Al aprobar la Ley de Oportunidad Justa, la Legislatura reconoció que casi uno de cada tres adultos en California tiene antecedentes de arresto o condena que pueden socavar significativamente sus esfuerzos por obtener un empleo remunerado, que es un componente crítico de la reintegración comunitaria y, en última instancia, respalda una mayor seguridad pública.

Como parte del acuerdo, Octapharma Plasma tomará una serie de acciones correctivas para sus instalaciones de California, incluido el acuerdo de:

- Modificar las políticas de contratación de la empresa para garantizar el cumplimiento de la Ley de Oportunidad Justa, que prohíbe la consideración de información de antecedentes penales antes de hacer una oferta condicional de empleo.
- Capacite a todos los empleados involucrados en el proceso de contratación de California sobre los requisitos de la Ley de Oportunidad Justa.
- Informar sobre el cumplimiento por un período de tres años, incluso proporcionando información detallada al CRD sobre cada caso en el que un solicitante de empleo o ascenso en California se le revocó o denegó una oferta condicional como resultado de los antecedentes penales del individuo.
- Pagar \$51,350 de indemnización al denunciante por los daños alegados.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación laboral basada en información de antecedentes penales, CRD puede ayudarlo a través de su proceso de queja. La información general sobre el proceso de quejas de CRD y cómo presentar una queja está disponible [aquí](#). Información adicional sobre los derechos bajo la Ley de Oportunidad Justa está disponible [aquí](#).

El acuerdo fue negociado por la División Legal de CRD y mediado por la Mediadora Abogada IV Angela E. Oh. El asunto fue investigado por María Valenzuela de la División de Cumplimiento del CRD.

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es la agencia estatal encargada de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger al pueblo de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, las instalaciones públicas y los programas y

actividades financiados por el estado, y de la violencia de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

